GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.
REG. Nº 9456622
EXP. Nº 6072229

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 481 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 11 MAR. 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico Nº 234-2025-GRJ/GRI/SGE, del 12 de marzo del 2025; la Carta N° 001-2025-MWAP, del 07 de marzo del 2025; la Carta N° 002-2025-ING.IEGC-JP, del 06 de febrero del 2025; la Carta N° 103-2025-GRJ/GRI/SGE, del 17 de enero del 2025; el Oficio N° 1707-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA, del 25 de noviembre del 2024; y demás documentos que forman parte de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función a formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 800-2023-G.R.-JUNIN/GRI de fecha 29 de diciembre del 2023, el Ing. Rony Paolo Vejarano Pérez, aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE

SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA CUI: 2604106.

Que, mediante el Oficio N° 1707-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA-DGAA, de fecha 25 de noviembre del 2024, suscrito por Julio Cesar García Estrada, en su condición de Director de Gestión Ambiental Agraria, solicita información complementaria para la subsanación de observaciones formuladas a la Declaración ambiental en Curso (DAAC), del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA CUI: 2604106;

Que, mediante la Carta N° 103-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 17 de enero del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de su Gerente de Estudios, solicita la actualización costos y presupuesto del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA CUI: 2604106, al Ing. Guerra Cabezas Irving en calidad de Jefe de proyecto;

Que, mediante la Carta N° 002-2025-ING.IEGC-JP, de fecha 06 de febrero del 2025, suscrito por Irving Eduardo Guerra Cabezas, en su condición de Jefe de Proyecto, remite actualización de costos del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA CUI: 2604106;

Que, mediante la Carta N° 001-2025-MWAP, de fecha 07 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Mauro William Ayala Peña, en su condición de jefe de evaluación, remite el Informe Técnico N° 001-2025-MWAP, concluyendo: "... la actualización de costos y presupuesto del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA CUI: 2604106, se encuentra conforme;

Que, mediante Informe Técnico Nº 234-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de marzo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, otorga opinión técnica favorable y conformidad a la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA CUI: 2604106.

(...)

4. ANÁLISIS

a. Equipo Técnico de la Formulación del Expediente Técnico

DESCRIPCIÓN	EQUIPO TÉCNICO FORMULADOR			EQUIPO TÉCNICO EVALUADOR		
Jefe De Proyecto	Ing. Guerra Cabezas Irving	Contrato Menor O Igual A 8 UITS 533-2023-GRJ/ORAF/OASA	Jefe De Proyecto	Ing. Mauro William Ayala Peña	Contrato Menor O Igual A 8 UITS 555-2023-GRJ/ORAF/OASA	Evaluador
Especialista	Ing. Lizzeth Cristina Dorregaray Egoavil	Orden De Servicio N° 5909	Geología Y Geotecnia			
	Ing. Victor Jhoel Chamorro Monago	Orden De Servicio N° 5910	Trazo Y Diseño de Canales			
	Ing. Eleazar Hurtado Lureano	Orden De Servicio N° 5920	Estructuras y Obras De Arte			
	Ing. Mariu Llocla Choque	Orden De Servicio N° 5908	Hidrología Hidráulica Y Drenaje			
	Ing. Alex Richard Mori Basaldua	Orden De Servicio N° 5912	Metrado, Costos Y Presupuestos			
	Ing. Mínaya Eufracio Jean Paul Florencio	Orden De Servicio N° 6507	Proyectos de Riego			
	Ing. Aranda Capcha Ivan Cristian	Orden De Servicio N° 6507	Especialista ambiental			

b. De los documentos de formulación del expediente técnico

- *Con CARTA N° 002-2025-ING.IEGC-JP, el Jefe de proyecto remite la actualización de costos del expediente técnico:* ***"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA CUI: 2604106,*** *al Gobierno Regional Junín.*

c. De los documentos de evaluación del expediente técnico

- *Con CARTA N° 01-2025-MWAP, el Jefe de evaluación, Ing. Mauro Ayala Peña, remite la evaluación de la actualización de costos del expediente técnico:* ***"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA CUI: 2604106***
- *Informe técnico N° 001-2025-MWAP, de fecha 07 de marzo del 2025, donde el Ing. Mauro William Ayala Peña en calidad de evaluador detalla lo siguiente:*

"...

CONCLUSIONES. -

LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA CON CUI 2604106, de acuerdo con el Contrato Menor o igual a 8 UITS 000533-2023-GRJ/ORAF/OASA, SE ENCUENTRA CONFORME.

El presupuesto tiene los componentes para que la obra sea ejecutada por la modalidad de Administración Indirecta (CONTRATA), el precio de la mano de obra es de acuerdo a los jornales del Régimen de Construcción Civil, el precio de los materiales y equipos son precios del mercado sin incluir el IGV, los cuales están calculados al mes de diciembre del 2023 y el presupuesto ascienda a:

RESUMEN DE PRESUPUESTO

001	TRABAJOS PRELIMINARES			643,176.66
002	CANAL TRAMO I			42,123,231.96
003	CANAL TRAMO II			52,222,529.51
004	COMPONENTE CAPACITACIÓN			30,000.00
005	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL Y DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO			1,952,648.49
		(CD)	S/.	96,971,586.62
	COSTO DIRECTO			96,971,586.62
	GASTOS GENERALES 8%			7,757,726.93
	UTILIDAD 5%			4,848,579.33
	SUB TOTAL			109,577,892.88
	IGV 18%			19,724,020.72
	VALOR REFERENCIAL			129,301,913.60
	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2%			2,586,038.27
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EVALUACIÓN			1,000,000.00
	GESTION PROYECTOS			999,620.00
	COSTO TOTAL DE INVERSION			133,887,571.87
	COSTO CONTROL CONCURRENTE			669,437.86
	COSTO FINAL DE INVERSION			134,557,009.73

8.1 *El tiempo de ejecución del proyecto es de 720 días calendarios, de acuerdo con el cronograma de ejecución de obra.*
8.2 *Se recomienda aprobar la actualización de costos del expediente técnico con acto Resolutivo ..."*

d. *Del Presupuesto De Expediente Técnico*

- *Según Informe técnico N° 01-2025-MWAP, de fecha 07 de marzo del 2025, donde el Ing. Mauro William Ayala Peña en calidad de evaluador detalla lo siguiente:*

"...

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Obra	MEJORAMIENTO SERVICIO PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACIÓN MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCIÓN, HUANCAYO INCL. DISTRITO SAUSA, PROVINCIA JAUJA, DEPARTAMENTO JUNÍN - I ETAPA			
Localización	JUNIN - JAUJA - SAUSA			
Fecha Al	06/02/2025			
	Presupuesto base			
001	TRABAJOS PRELIMINARES			*643,176.66*
002	CANAL TRAMO I			*42,123,231.96*
003	CANAL TRAMO II			*52,222,529.51*
004	COMPONENTE CAPACITACIÓN			*30,000.00*
005	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL Y DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO			*1,952,648.49*
	COSTO DIRECTO	**(CD)**	**S/.**	*96,971,586.62*
	GASTOS GENERALES 8%			***96,971,586.62***
	UTILIDAD 5%			*7,757,726.93*
				4,848,579.33
	SUB TOTAL			***109,577,892.88***
	IGV 18%			19,724,020.72
	VALOR REFERENCIAL			***129,301,913.60***
	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 2%			*2,586,038.27*
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO Y EVALUACIÓN			*1,000,000.00*
	GESTION PROYECTOS			*999,620.00*
	COSTO TOTAL DE INSVERSION			***133,887,571.87***
	COSTO CONTROL CONCURRENTE			*669,437.86*
	COSTO FINAL DE INVERSION			***134,557,009.73***
	...)			

5. *CONCLUSIONES*

- *El monto de la actualización de costos del Expediente Técnico del proyecto denominado; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA con CUI: 2604106; cuenta con un presupuesto de S/. 134,557,009.73 (Ciento treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil nueve con 73/100 soles) con un plazo de Ejecución de 720 días calendarios, se ejecutará por la modalidad de Administración Indirecta y un con un presupuesto vigente a enero del 2025.*
- *La Sub Gerencia de estudios emite opinión técnica favorable y **BRINDA CONFORMIDAD** según el informe N° 001-2025-MWAP **PARA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO**: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA CUI: 2604106, mediante acto resolutivo salvo otra opinión.*

6. *RECOMENDACIONES*

- *Se recomienda remitir a la Gerencia Regional de Infraestructura a fin de aprobar la actualización de costos del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA CUI: 2604106, con la finalidad de remitir y solicitar financiamiento al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.*

(...)

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA CUI: 2604106;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA CUI: 2604106, remitido por el proyectista Ing. Irving Eduardo Guerra Cabezas con registro CIP N° 188434, cuenta con la conformidad y opinión técnica favorable del Ing. Ayala Peña Mauro William con registro CIP N° 67662, en su calidad de evaluador.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, la Actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA CUI: 2604106**, por la modalidad de Administración Indirecta – Contrata, con un plazo de ejecución de 720 días calendarios y con un presupuesto vigente a enero del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	***S/***	***129, 301, 913.60***
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA	*S/*	*2,586.038.27*
GESTION DE PROYECTO	*S/*	*999, 620.00*
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	*S/*	*1, 000, 000.00*
COSTO TOTAL DE INVERSION	***S/***	***133, 887, 571.87***
CONTROL CONCURRENTE	*S/*	*669, 437.00*
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	***S/***	***134,557,009.73***

Son: ciento treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil nueve con 73/100 soles.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

ARTÍCULO 2°. - ESTABLECER, que la aprobación de la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CIMIRM (CANAL DE IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA RIO MANTARO) DE LOS 24 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE JAUJA, CONCEPCION, HUANCAYO INCLUIDO EL DISTRITO DE SAUSA DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – I ETAPA CUI: 2604106, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°. - DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico del proyecto de inversión en mención, la responsabilidad recae, en los proyectistas Ing. Irving Eduardo Guerra Cabezas con registro CIP N° 188434, el Ing. Ayala Peña Mauro William con registro CIP N° 67662, y todos los involucrados en la elaboración y evaluación del expediente técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra.

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 11 AGO 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL